

**PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR**  
**No. 10/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESCÁNERES PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA-FONDETEC

**PROPONENTE:**

<b>OFERENTE</b>
<b>COMSISTELCO SAS</b>

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

<b>RAZÓN SOCIAL OFERENTE:</b>	<b>COMSISTELCO SAS</b>
<b>NIT No.:</b>	830.007.379-9
<b>REPRESENTANTE LEGAL PPAL:</b>	ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN
<b>C.C. No:</b>	19.194.754

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. <b>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)</b>	2.1. ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<b>X</b> Presenta documento suscrito por el Sr. ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN identificado con C.C. No. 19.194.754 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal.	
2. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3)</b>	2.2. ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	<b>X</b> Presenta documento suscrito por el Sr. ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN identificado con C.C. No. 19.194.754 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal. Nota: archivo firmado en PDF como "Anexo 3".	

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

**Celular:** 321 976 85 63

**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co





<p>3. <b>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS (Anexo No. 4)</b></p>	<p>2.2. ANEXO 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS O SERVICIOS</p>	<p>X<sup>1</sup> Presenta documento suscrito por el Sr. ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN identificado con C.C. No. 19.194.754 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal.</p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 1:</b> Una vez verificado el Anexo No. 4, que acompaña la oferta presentada el seis (6) de diciembre de 2024 y obrante en los folios No. 41-42 del archivo denominado "Propuesta oferta No.11" se observa que no fue tenida en cuenta la Adenda No. 1, emitida dentro del presente proceso.</p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 2:</b> El oferente dentro del término fijado para el efecto, allegó el Oficio No. RS20241204180553 del cuatro (4) de diciembre de 2024, emitido por parte del Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC, contentivo de la Adenda No. 1 de la Invitación a Ofertar No. 11 de 2024, mediante el cual se dispuso la modificación del Anexo No. 4 denominado "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS". Analizado</p>
--	--	--

<sup>1</sup> Mediante Oficio No. RS20241211184400 del 11/12/2024 se solicitó "(...) Por lo anterior, el oferente debe allegar el Anexo denominado "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS", debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal con los cambios establecidos en la Adenda No. 1, a fin de cumplir con las reglas de participación que rigen el presente proceso de selección. (...)". El oferente dentro del término fijado para el efecto, no allegó lo requerido por lo tanto no cumple, incurriendo con ello en causal de rechazo.

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

**Celular:** 321 976 85 63

**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co



			<p>el documento aportado, se observa que se incluyó en el referido oficio, la firma del Presentante Legal de la empresa COMSISTELCO S.A.S., lo cual no fue lo requerido, por lo tanto, no cumple.</p>
<p><b>4. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA</b></p> <p><b>2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>          Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma:</p> <p>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: Hasta dos (2) certificaciones de contratos o órdenes de compra o actas de recibo final de los bienes y servicios o documento equivalente suscrito por las partes (Tienda Virtual SECOP II) o liquidaciones de contratos ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluya: venta de equipos electrónicos con instalación y/o configuración y/o puesta en funcionamiento.</p> <p>Que el (los) contrato(s) u orden(es) de compra, actas de recibo final de los bienes y servicios o documento equivalente suscrito por las partes haya(n) sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	<p>2.3.1. EXPERIENCIA CIA FONDETE C</p>		<p>X<sup>2</sup>          EL oferente remite un (1) certificado, descrito así:</p> <p><b>CONTRATANTE:</b>          PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA –FFIE con NIT. 830.053.812-2.</p> <p><b>CTO No.</b> 1380-941-2022.</p> <p><b>VALOR DEL CONTRATO:</b> Sin valor identificado.</p> <p><b>OBJETO:</b> Suministro en calidad de alquiler de equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los servicios asociados a su instalación y puesta en funcionamiento, para la UG-FFIE.</p> <p><b>FECHA FIRMA CTO:</b> 18/10/2022.</p>

<sup>2</sup> Mediante Oficio No. RS20241211184400 del 11/12/2024 se solicitó "(...) Una vez verificada la documentación que conforma la oferta allegada el seis (06) de diciembre de 2024, se observa que no se encuentra acreditada la experiencia exigida en el marco del presente proceso, por lo cual deberá allegar hasta dos (2) certificaciones de contratos o órdenes de compra o actas de recibo final de los bienes y servicios o documento equivalente suscrito por las partes (Tienda Virtual SECOP II) o liquidaciones de contratos ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluya: venta de equipos electrónicos con instalación y/o configuración y/o puesta en funcionamiento. (...)". El oferente dentro del término fijado para el efecto, no allegó lo requerido por lo tanto no cumple, incurriendo con ello en causal de rechazo.

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.  
**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.  
**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906  
**Celular:** 321 976 85 63  
**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co



<p>Que la sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.</p> <p>NOTA: Cada certificación deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contratado.</p> <p>En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las dos (2) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV del valor del presupuesto ofertado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMMLV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.</p>			<p><b>FECHA INICIAL DEL CTO:</b> 27/10/2022.</p> <p><b>FECHA FINAL DEL CTO:</b> 26/10/2023.</p> <p><b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO:</b> 18/03/2023.</p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 1:</b> No se encuentra dentro de la certificación la identificación o información del valor del contrato.</p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 2:</b> No se observa acreditación de la experiencia solicitada en el proceso toda vez que el certificado allegado hace referencia a alquiler.</p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 3:</b> El oferente dentro del término fijado para efectos de aclaración fijada para el efecto, allegó copia del Acta de Liquidación del Contrato No. 1380-941-2022, el cual corresponde al contrato cuyo certificado fue aportado con la propuesta; Sin embargo, el acta de liquidación no permite establecer el cumplimiento de lo requerido, en cuanto a que la misma da cuenta un contrato de presentación de servicios de alquiler de equipos, lo cual no responde al requisito fijado en la Invitación a Ofertar No.</p>
--	--	--	--

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.  
**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.  
**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906  
**Celular:** 321 976 85 63  
**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co





<p>En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos y se contabilizará de la siguiente manera. Para el socio escindido que acredite su experiencia en una nueva persona jurídica, ésta deberá contar con menos de tres (3) años de constituida y se le contabilizará en proporción a la participación en el capital de esta nueva persona jurídica a partir de la participación que haya tenido en el capital de la sociedad escindida.</p>			11 de 2024 para la acreditación de la experiencia requerida, derivando ello en el no cumplimiento de lo solicitado.
<p><b>5. CERTIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:</b></p> <p>El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal donde otorgue garantía directa de los bienes a adquirir por el término de un (1) año, independiente de la garantía que brinde el fabricante.</p>	CARTA GARANTI A TECNICA	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>Presenta documento suscrito por el Sr. ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN identificado con C.C. No. 19.194.754de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal.</p> <p>Nota: archivo firmado en PDF como "CARTA GARANTIA TECNICA".</p>	
<p><b>6. MANIFESTACIÓN DEL OFEENTE SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) (Anexo No. 13):</b></p> <p>El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el <b>Anexo No. 13</b>, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus</p>	2.5. ANEXO 13 PLAN SST	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>Presenta documento suscrito por el Sr. ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN identificado con C.C. No. 19.194.754de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal.</p> <p><b>NOTA:</b> archivo firmado en PDF como "Anexo 13".</p>	

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

**Celular:** 321 976 85 63

**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co



integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).			
--	--	--	--

OFERENTE	CONCLUSIÓN
<b>COMSISTELCO SAS</b>	<p>No Cumple con los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 11 de 2024. Adicionalmente, incurre en la causal de rechazo señalada en la referida Invitación, conforme lo señalado en el numeral 20 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo I "GENERALIDADES", que señala:</p> <p><b>"(...) 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</b></p> <p><i>Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, en los siguientes casos:</i></p> <p>(...)</p> <p><b><u>n) Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero económico o técnicos, según corresponda. (...)</u><sup>3</sup></b></p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financieros-económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.</p>

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2024.

	
<b>DANIEL FUERTES TORRES</b>	<b>DIEGO ALEXANDER CARO RINCÓN</b>
Profesional TIC	Profesional TIC

<sup>3</sup> Invitación a Ofertar No. 11 de 2024, páginas No. 30 y 31.

[TipoSeguridad]

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.  
**Dirección:** Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.  
**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906  
**Celular:** 321 976 85 63  
**Correo electrónico:** fondetec@mindefensa.gov.co

